

- Comunicado
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-



Incluye

- Fotografía

22 Julio, 2023

Autoridades de la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos (DIMARDS), del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) sostuvieron una reunión con representantes de recolectores de residuos y desechos sólidos comunes del departamento de Guatemala y representantes de la Municipalidad de Mixco.

Los recolectores aclararon que no es su intención detener labores el próximo 11 de agosto, fecha en la que cobra vigencia la fase de clasificación secundaria contenida en el Reglamento 164-2021 para la

gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes.

Durante el encuentro los prestadores del servicio plantearon sus dudas e inquietudes sobre aspectos generales del Reglamento, principalmente los temas que los relacionan a ellos como empresas de recolección.

Así mismo informaron que en los más de 360 camiones que cumplen la función de recolección en el departamento de Guatemala, el personal ya clasifica los residuos y desechos que la población les entrega.

Los recolectores manifestaron su apoyo a la aplicación del Reglamento, dado que consideran que es de beneficio para el medioambiente, pero que hay ciertos artículos del Reglamento los cuales aún no podrían cumplir pero que se podría hacer una programación para ir haciendo las adaptaciones.

El MARN acordó integrar una mesa técnica y de diálogo que incluya a las municipalidades y recolectores, con el fin de unificar los esfuerzos y trabajar en conjunto en el cumplimiento de la normativa.

Los acuerdos en esta reunión fueron respaldados también por los participantes que representaban a la municipalidad de Mixco Juan Pablo Salazar, Marco Antonio Rodas, Jonathan Colindres, Mildred Garavito y Flor de María Barrales

El Director de DIMARDS, Jorge Grande, reiteró que se ha dado un proceso de capacitación y talleres técnicos para elaborar los estudios y planes municipales y la responsabilidad de las municipalidades tener los estudios de caracterización y los planes municipales de gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes, los cuales sirven de base para facilitar y mejorar los procesos de clasificación, y que el MARN continuará con todo el apoyo para que juntos hagan posible esta separación de desechos en beneficio del ambiente y del país.

Los recolectores expresaron también su apoyo a la separación de residuos y desechos en las áreas en que prestan el servicio, y concluyeron en que prepararán un documento con sus solicitudes puntuales para que sean consideradas.

El MARN, como ente rector en materia ambiental reitera su compromiso con implementar las acciones y medidas necesarias para proteger, mejorar y conservar los recursos naturales y el medioambiente de todos los guatemaltecos.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×
Close

- marn
- ministerio de ambiente y recursos naturales
- cumplimiento del Reglamento 164-2021
- recolectores

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/marn-y-recolectores-del-departamento-de-guatemala-acuerdan-trabajar-en-conjunto-por-el>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-ambiente-y-recursos-naturales-marn>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <http://209.126.109.93/marn>

- <http://209.126.109.93/ministerio-de-ambiente-y-recursos-naturales>
- <http://209.126.109.93/cumplimiento-del-reglamento-164-2021>
- <http://209.126.109.93/recolectores>